

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00349-00
Armenia Quindío, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la parte interesada para que aporte el pago total de las copias y las autenticaciones, las cuales corresponden a 27 folios que consta el trabajo topográfico presentado por el perito, más las respectivas autenticaciones por la misma cantidad de folios, ya que revisado el memorial solo se aportó dos recibos de pago por valor de \$8.000, cuando el valor total de los mismos asciende a la suma de \$10.800.

Notifíquese,



Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN

EL ESTADO N° 062 DEL 23 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA